



PROVISIÓN DE CARGOS
PROVISIONALIDAD - PROCESO (029)

1. Datos del cargo a proveer:

Le invitamos a revisar la información específica del cargo para que verifique si aplica al mismo y pueda proceder con el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-007-017 (Versión 8.0)
DEPENDENCIA: Unidad de Aseo y Mantenimiento
CARGO: Operario Calificado 53001
SEDE: Medellín
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.735.488
NÚMERO DE CARGOS: Uno
TIPO DE VACANCIA: Definitivo (por creación del cargo)
PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO: Apoyar las labores de reparación, modificación e instalación de elementos livianos en seco, tanto en cielo rasos, como en paredes y paneles en los diferentes espacios de la infraestructura física de la Sede, de conformidad con la programación, los procedimientos y normativa establecidas por la Universidad.
FUNCIONES ESENCIALES: <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la instalación de componentes de cielo rasos como en paredes y paneles, tanto en lámina aglomerada, perfilaría y acabado final, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Dependencia.2. Alistar las herramientas, equipos e insumos que se requieran en el sitio de trabajo de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Dependencia.3. Realizar cargue y descargue de herramientas, equipos e insumos utilizados en las ordenes de trabajo de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Dependencia.4. Realizar el almacenamiento de los equipos, herramientas e insumos de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Dependencia.5. Inspeccionar las áreas y bienes a intervenir identificando riesgos, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Dependencia.6. Operar maquinaria y equipos necesarios en el mantenimiento y reparación de los elementos livianos en seco, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la Dependencia.7. Participar en la realización de inventarios de materiales y equipos, de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos establecidos.
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017: Título de bachiller. Doce (12) meses de experiencia relacionada. Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.
Conocimientos Básicos o Esenciales: <ol style="list-style-type: none">1. Tipología de sistemas livianos en seco tanto para cielo rasos, paredes y paneles para divisiones modulares.2. Herramientas y máquinas relacionadas a la instalación y reparación de los sistemas livianos en seco (pulidora, taladros, caladoras, serruchos, mango de cierra, remachadora, andamios

<p>multidireccionales, escaleras verticales y tipo tijera, equipo de protección anticaídas y Elementos de Protección Personal).</p> <ol style="list-style-type: none"> Manejo de materiales para acabado final (cinta de traslapo, de sellado de juntas, macilla, pintura, entre otros). Interpretación básica de planos arquitectónicos y de divisiones modulares espaciales, de despieces y cantidades de obra. Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo
<p>Competencias individuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organización del Trabajo Rigurosidad Evaluación del Riesgo Flexibilidad y Adaptación Destreza Operativa

Grupo Ocupacional – Mantenimiento:

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
17	<p>MANTENIMIENTO: Técnico Operativo (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Operario Calificado (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Jardinero, Ayudante de Albañilería, Duquista, Oficial de Albañilería Oficial de Jardinería, Oficial de Pintura, Oficial de Plomería)</p> <p>CARPINTERIA: Construyen, arman, instalan, mantienen y reparan estructuras y componentes, elaborados en madera, sustitutos de la madera y otros materiales.</p> <p>CONSTRUCCION Y PINTURA: Levantan y reparan muros o estructuras con ladrillos, bloques de cemento, piedras y otros materiales similares para construir. Efectúan tareas sencillas y rutinarias; y ayudan a otros trabajadores en lugares de construcción. Aplican pintura, papel de colgadura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de edificaciones y otras estructuras.</p> <p>PLOMERIA: Instalan, reparan, ajustan y mantienen tuberías</p>	<p>Carga Física</p> <ul style="list-style-type: none"> Posturas prolongadas. Posturas fuera del ángulo de confort. Movimientos repetitivos. Manejo manual de cargas. Movimientos con requerimientos de fuerza <p>Termo higrométrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposición a cambios bruscos de temperatura <p>Ruido</p> <ul style="list-style-type: none"> Niveles de presión sonora continuos <p>Contaminantes Químicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Material particulado. Humos Metálicos (Ornamentador, electricista). Gases o vapores. <p>Contaminante Biológico</p> <ul style="list-style-type: none"> Contacto con elementos contaminados. Contacto con residuos. Manipulación de bacterias y hongos. Contacto con vectores, rastreros, voladores y heces 	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. Llevar a cabo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, el plan estratégico de seguridad vial de la Universidad Nacional de Colombia, cuando se requiera. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, cuando sea requerido, el programa de protección contra caídas.

No.	Grupo Ocupacional	Peligros identificados	Funciones asociadas al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
	<p>y otro equipo de plomería utilizado en la distribución de agua y sistemas de desagüe en construcciones. Para sistemas de riego, instalan, mantienen y reparan los sistemas de rociado por agua.</p> <p>JARDINERIA: Realizan una variedad de tareas manuales en jardines de la Universidad.</p> <p>ELECTRICIDAD: Instalan, prueban, regulan y reparan el cableado eléctrico, instalaciones, aparatos de control y equipo relacionado en edificios, fábricas y otras instalaciones.</p> <p>ORNAMENTACION: Forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal para fabricar herramientas, piezas de maquinaria, accesorios ornamentales, puertas, ventanas y otras estructuras.</p>	<p>de origen humano y animal (Jardineros, tractoristas).</p> <p>Radiaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> – Radiaciones no ionizantes (Rayos UV). <p>Vibración</p> <ul style="list-style-type: none"> – Vibración mano brazo (Jardineros). <p>Locativas</p> <ul style="list-style-type: none"> – Trabajos en espacios confinados. – Trabajo alturas (jardineros-tractoristas, construcción, pintura, plomero). 	<p>5. Cumplir los procedimientos y normas de seguridad establecidos por la Universidad Nacional de Colombia, para el manejo de sustancias químicas, material biológico, maquinas, equipos, y herramientas.</p>

Funciones Generales Nivel Asistencial

1. Efectuar la recepción, revisión, clasificación, radicación, distribución y control de los documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la Universidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos para la gestión documental.
2. Mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero con oportunidad y exactitud.
3. Brindar orientación e información a los usuarios internos y externos y dependencias de la Universidad, de conformidad con los procedimientos y tiempo establecido.
4. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.
5. Efectuar diligencias externas a la Universidad cuando las necesidades del servicio lo requieran siguiendo los procedimientos establecidos.

Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales:

Grupo Ocupacional – Mantenimiento

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
8	<p>MANTENIMIENTO: Técnico Operativo (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Operario Calificado (Carpintero, Cerrajero, Plomero, Vidriero Ornamentador); Jardinero, Ayudante de Albañilería, Duquista, Oficial de Albañilería Oficial de Jardinería, Oficial de Pintura, Oficial de Plomería)</p> <p>CARPINTERIA: Construyen, arman, instalan, mantienen y</p>	<p>1. Certificado de competencia o capacitación para trabajo en alturas, para personal de mantenimiento que realice actividades que impliquen trabajos en altura, de acuerdo a la Resolución 1903 de 2013 del Ministerio de Trabajo, o aquella</p>

No	GRUPO OCUPACIONALES	REQUISITOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
	<p>reparan estructuras y componentes, elaborados en madera, sustitutos de la madera y otros materiales.</p> <p>CONSTRUCCION Y PINTURA: Levantan y reparan muros o estructuras con ladrillos, bloques de cemento, piedras y otros materiales similares para construir. Efectúan tareas sencillas y rutinarias; y ayudan a otros trabajadores en lugares de construcción. Aplican pintura, papel de colgadura y otros acabados a superficies interiores y exteriores de edificaciones y otras estructuras.</p> <p>PLOMERIA: Instalan, reparan, ajustan y mantienen tuberías y otro equipo de plomería utilizado en la distribución de agua y sistemas de desagüe en construcciones. Para sistemas de riego, instalan, mantienen y reparan los sistemas de rociado por agua.</p> <p>JARDINERIA: Realizan una variedad de tareas manuales en jardines de la Universidad</p> <p>ELECTRICIDAD: Instalan, prueban, regulan y reparan el cableado eléctrico, instalaciones, aparatos de control y equipo relacionado en edificios, fábricas y otras instalaciones.</p> <p>ORNAMENTACION: Forjan y curvan barras, varillas, lingotes y chapas de hierro, acero u otro metal para fabricar herramientas, piezas de maquinaria, accesorios ornamentales, puertas, ventanas y otras estructuras.</p>	<p>que la complemente, modifique o derogue.</p>

2. Información para participar del proceso

Si usted está interesado/a y cumple con los requisitos mínimos legales establecidos en la Resolución de Rectoría No 915 de 2017, por favor diligencie completamente el formulario que se encuentra en el siguiente enlace. [Presione aquí](#)

Etapas principales del proceso:

Preselección

Se realizará una preselección basada en la información proporcionada en los formularios de inscripción, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Prueba por Competencias

Peso porcentual: 80 % del puntaje total del proceso de selección.

Estructura: se calificarán los siguientes componentes en una escala de 100:

Componentes	Escala puntos
Prueba escrita	50%
Prueba práctica	50%

Criterio para avanzar: Entre los candidatos que obtengan más de 60 puntos en la escala de la prueba, se seleccionarán los que tengan los tres mejores puntajes para continuar con la entrevista.

Entrevista

Peso porcentual: 20 % del puntaje total del proceso de selección.

Resultado

Se seleccionará la persona que obtenga el máximo puntaje ponderado de la suma de la prueba escrita (80 %) y la entrevista (20 %)

Consideraciones:

- Las pruebas se aplicarán de manera presencial utilizando Google Forms. Para evitar inconvenientes con el acceso, es obligatorio que usted registre una dirección de correo electrónico personal asociada a Gmail. Si no proporciona un correo electrónico válido, no será citado/a. El día de la prueba, usted debe recordar la contraseña de su correo electrónico para poder acceder a la misma.
- La experiencia que se tendrá en cuenta es aquella en la que las funciones se relacionan con el cargo convocado. (La experiencia referenciada como Estudiante Auxiliar, Becario, Joven Investigador o Monitor no será considerada como experiencia relacionada).
- Las pruebas que se aplican por competencias (escrita y/o práctica) estarán relacionadas con las funciones y competencias descritas para el cargo.
- A quienes pasan a la fase de entrevista, previo a ésta, se les solicitarán los certificados laborales con funciones, las cuales deben ser relacionadas con el cargo convocado.
- Las entrevistas, a quienes corresponda, se llevarán a cabo empleando la plataforma Google Meet.
- Se podrá solicitar información adicional a los/as participantes para efectos de la validación de los requisitos mínimos, de conformidad con lo establecido en el procedimiento vigente.
- Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso y hasta antes del momento de la posesión, el suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- Antes de la posesión, se verificarán los soportes allegados por la persona seleccionada con base en lo consignado en el formato de registro. En caso de que se suministre información inconsistente, que conlleve al incumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, conforme a lo consignado en el aviso, dicha persona se excluirá del proceso.
- Todas las comunicaciones se remiten al correo electrónico reportado por usted en el Formulario de Inscripción, razón por la cual le recomendamos verificarlo antes de enviar la información.

En caso de tener alguna condición especial para presentar las pruebas para el proceso de selección, favor manifestarlo por escrito, con el propósito de adelantar las acciones necesarias para garantizar la aplicación de las pruebas.

Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	25 de julio de 2024
Recepción de formatos de inscripción	25 y 26 de julio de 2024
Publicación citados y no citados	1 de agosto de 2024
Reclamación lista de citados y no citados	2 de agosto de 2024
Aplicación pruebas	Del 6 al 8 de agosto de 2024
Publicación de resultados pruebas aplicadas	9 de agosto de 2024
Reclamación resultados de pruebas aplicadas	12 de agosto de 2024
Entrevistas	Del 20 al 28 de agosto de 2024
Resultado final	29 de agosto de 2024
Reclamaciones resultado final	30 de agosto de 2024
*Si la publicación de alguno de los resultados se realiza antes de la fecha estipulada en el cronograma, la reclamación será dentro del día hábil siguiente a la publicación.	

NOTA: NO se admitirán formatos de inscripción al proceso antes o después de las fechas establecidas para la apertura y cierre de inscripciones, lo cual se verificará a través de los registros del formulario de inscripción. En cualquiera de los dos casos, se considerará extemporánea y no será aceptada en el marco del proceso.

Los resultados del proceso de selección en sus diferentes etapas serán publicados en el micrositio web de la Sección de Personal Administrativo de la sede Medellín, en su sección Convocatoria. [Presione Aquí.](#)

3. Causales de exclusión del proceso

- Formulario incompleto o con imprecisiones.
- Inasistencia a las pruebas.
- Puntajes de las pruebas inferiores a 60/100.
- Falta de acreditación de la experiencia requerida.
- Resultado del examen ocupacional que evidencie inaptitud para el cargo.
- Antecedentes que impidan la ocupación del cargo (Procuraduría, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, Contraloría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales contra menores).

Si en cualquier etapa se evidencia incumplimiento de requisitos mínimos será motivo de exclusión del proceso de selección.

Sección de Personal Administrativo